ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6056

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1554/2020, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSMISIÓN DEL SIN EN 500 KV Y EN 220 KV.

Asunción, 7 de setiembre de 2020

VISTO: El pedido formulado por Interno DC/UA/002/2020 de fecha 21 de febrero de 2020 de la Unidad de Administración de Proyectos de Construcción de ST de 500 kV, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para Servicio de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social del Proyecto de Refuerzo del Sistema Eléctrico de Transmisión del SIN en 500 kV y en 220 kV; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), con base en los antecedentes, fundamenta:

Que el servicio está contemplado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas de la ANDE, para el Ejercicio 2020, con ID N° 376420;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, conforme establece el Art. 2° - Contrataciones Excluidas, Inc. c) de la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas";

Que el presente llamado no requiere de la No Objeción del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), teniendo en cuenta que el Organismo Financiador, autoriza que los llamados financiados por ese organismo deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Que el llamado presenta el carácter de Ad Referéndum de la modificación presupuestaria, solicitada al Ministerio de Hacienda a través de la Nota P. 2006/2020, registrada como Expediente SIME N° 52.111/2020 en fecha 30 de junio de 2020, en lo que respecta a la erogación prevista para el ejercicio fiscal del año 2020, y está sujeto a la aprobación de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2021 y 2022;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º, Inc. a) Licitación Pública y al Art. 18º, Inc. b) Internacionales, de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1554/2020, PARA SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA, AMBIENTAL Y SOCIAL DEL PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE TRANSMISIÓN DEL SIN EN 500 KV Y EN 220 KV.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16º de la Ley Nº 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a Licitación Pública Internacional ANDE N° 1554/2020, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para Servicio de Consultoría para la Fiscalización Técnica, Ambiental y Social del Proyecto de Refuerzo del Sistema Eléctrico de Transmisión del SIN en 500 kV y en 220 kV.

2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N° 82/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 18 de agosto de 2020 y la conformidad de la Unidad Técnica correspondiente.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente